

# Resolución CD37. R5. Salud de los Pueblos Indígenas

1999\*

Esta resolución es un documento emitido por la Organización Panamericana de la Salud a partir de las recomendaciones efectuadas por los participantes en la Reunión de Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Salud, realizada en la ciudad de Winnipeg, Canadá, del 13 al 17 de abril de 1993. Pretende ser un llamado a los gobiernos de la región para que la población indígena pueda acceder a los servicios de las instituciones de salud oficiales. En el documento destacan las siguientes resoluciones:

Que los gobiernos miembros:

- a) Promuevan el establecimiento o fortalecimiento de una comisión técnica de alto nivel, con participación de líderes y representantes de pueblos indígenas, para la formulación de políticas y estrategias, y el desarrollo de actividades de salud y medio ambiente dirigidas hacia poblaciones indígenas específicas;
- b) Fortalezcan la capacidad técnica, administrativa y general de las instituciones nacionales y locales responsables de la salud de las poblaciones indígenas, a fin de asegurar el acceso a servicios de salud y atención de calidad [...]
- d) Promuevan la transformación de los sistemas de salud y apoyen el desarrollo de modelos alternativos de atención de la población indígena a nivel de SILOS, incluyendo la medicina tradicional y la investigación sobre su calidad y seguridad;

---

\* FUENTE: OPS, Iniciativa de Salud de los Pueblos Indígenas. [Versión elaborada para esta publicación.]



e) Promuevan el desarrollo de programas de prevención de enfermedades y de salud para atender problemas y áreas de mayor importancia en materia de salud indígena.

Y, solicitar al director, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos, que:

a) Promueva la participación de los indígenas y sus comunidades en todos los aspectos del trabajo de la Organización sobre salud de los pueblos indígenas; [...]

d) Amplíe las actividades de evaluación de las condiciones de vida y situación de salud para incluir a los pueblos indígenas de la región, con el fin de superar paulatinamente la actual falta de información en este campo tanto a nivel regional como en cada país;

e) Promueva la investigación colaborativa, a nivel de la región y países seleccionados, en temas prioritarios de salud y atención a los pueblos indígenas.

